

160TH-AVI2409-405

CORANTIOQUIA - Oficina Territorial Tahamíes Santa Rosa De Osos

AVISO

JAIRO ALGIRO PALACIO PÉREZ

Fecha: 09-sep-2024 05:08 PM Pág: 2

Anexos: N/A

Archivar en: 160TH1-2024-417*JAIRO ALGIRO PALACIO PÉREZ

Radicado por: Ferney Antonio Jurado Gutierrez



160TH-AVI2409-405

Favor citar este número al responder

Fecha:

El Jefe de la Oficina Territorial Tahamíes de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia, en uso de sus facultades conferidas mediante Resolución No. 040-1607-22528 del 2016,

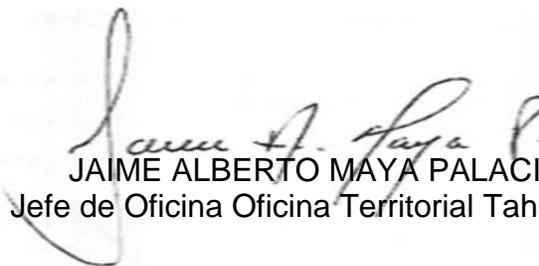
AVISA

Que el 30 de agosto de 2024 se presentaron ante CORANTIOQUIA las solicitudes de concesión de aguas descritas a continuación:

Solicitante: JAIRO ALGIRO PALACIO PÉREZ, Cédula de ciudadanía 8.151.101			
Nombre fuente: Sin nombre			
Uso	Predio/Comunidad	Vereda	Municipio
Pecuario	El Mirador (025-20063/Jairo Algiro Palacio Pérez)	El Hato	Santa Rosa De Osos
Doméstico	El Mirador (025-20063/Jairo Algiro Palacio Pérez)	El Hato	Santa Rosa De Osos

Por lo anterior y de conformidad con el Decreto 1541 de 1978, se hace necesaria la práctica de una visita técnica por parte de un funcionario de la Corporación, la cual se realizará el día 26 de septiembre de 2024.

Se libra el presente aviso para que las personas que se consideren con derecho a intervenir en el trámite de concesión de aguas a otorgar de la fuente mencionada, puedan hacerlo durante el desarrollo del mismo, en la Oficina Oficina Territorial TAHAMIES, Carrera 28 A No. 32 - 17 Tercer Piso (Terminal de Transportes), Teléfonos 57 (4) 860 74 89, 860 53 09 y 860 88 81, 311 705 60 68, Santa Rosa de Osos, Antioquia. o en el correo electrónico tahamies@corantioquia.gov.co, previo registro en la página sirena.corantioquia.gov.co.



JAIIME ALBERTO MAYA PALACIO
Jefe de Oficina Oficina Territorial Tahamíes



CORANTIOQUIA

160TH-AVI2409-405

Fijado en la fecha: a las:

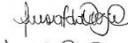
EL SECRETARIO

Desfijado en la fecha: a las:

EL SECRETARIO

Expediente: TH1-2024-417

Asignación: TH-24-3671

Elaboró: Luisa Fernanda Orozco Cortés 
Revisó: Luisa Fernanda Orozco Cortés 

Fecha de Elaboración: 09-sep-2024